

# PLAZOS DE LA FCT

	MATRÍCULA		SOLICITUD EXENCIÓN	RESOLUCIÓN EXENCIÓN	RENUNCIA A CONVOCATORIA
<b>FCT</b> MARZO A JUNIO	CURSO NORMAL	Pasa a FCT	Hasta el 20 de febrero	Junio	Hasta el 20 de abril
	SOLO FCT	Hasta el 20 de enero	En el momento de la matrícula		
<b>FCT</b> SEPTIEMBRE A DICIEMBRE	APROBADOS EN JUNIO y MODULARES	Plazo de matrícula de 2º (junio)	En el momento de la matrícula	Diciembre	Hasta el 20 de octubre
	SOLO FCT OTROS ALUMNOS	Hasta el 20 de mayo	En el momento de la matrícula		
<b>FCT</b> ENERO A MARZO	SOLO FCT OTROS ALUMNOS	Hasta el 10 de noviembre	En el momento de la matrícula	Marzo	Hasta el 20 de enero

- **RENUNCIA A MATRÍCULA:**

- o Con antelación al inicio de la FCT.

- **RENUNCIA A CONVOCATORIA:**

- o 2 meses antes de la evaluación final de la FCT.
- o Son dos convocatorias como máximo.

- **APLAZAMIENTO EN LA CALIFICACIÓN DEL MÓDULO DE FCT:**

- o **En el momento de la matrícula** o con una antelación de al menos 10 días del inicio de la FCT.
- o Acompañada de la documentación que lo justifique.

- **SOLICITUD DE EXENCIÓN:**

- o En el momento de la matriculación y hasta 1 mes antes del inicio de la FCT.